



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CORTE PARCIAL DE RUTA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.936.-**

QUILLÓN, Mayo 22 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta con providencia N° 4.877 de fecha 22.05.2018, del representante legal de Torrelec, solicitando cierre de calle con el V° B° del Alcalde (S);
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que ratifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. AUTORIZASE el corte parcial de tránsito vehicular, en la **ruta N-860** a la altura del Km 2 (propiedad de la empresa FRONTEL), el día **miércoles 23 de Mayo**, desde **las 10:00 hasta las 13:30**, por trabajos eléctricos que realizará la empresa TORRELEC en la nueva línea de media tensión.

2. DERIVASE copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

AMTC/aso.-
DISTRIBUCION

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- SECMU